

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

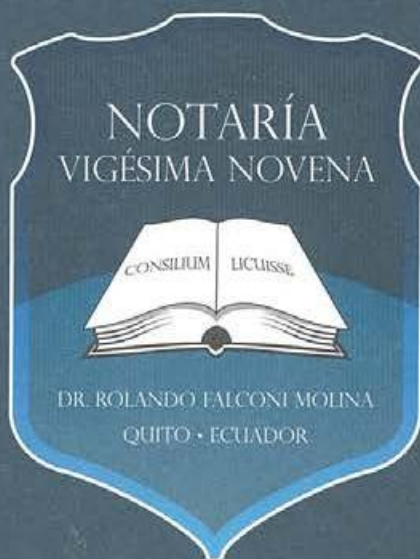
20181701029P01402	
ACTO	
CESIÓN	
4 DE MAYO DEL 2018, (12:10)	
O	
social	Tipo interviniente
LANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
C	
social	Tipo interviniente

COPIA :

PRIMERA

FECHA :

04 MAYO 2018



Dr. Rolando Falconi Molina

NOTARIO



Factura: 002-002-000026496

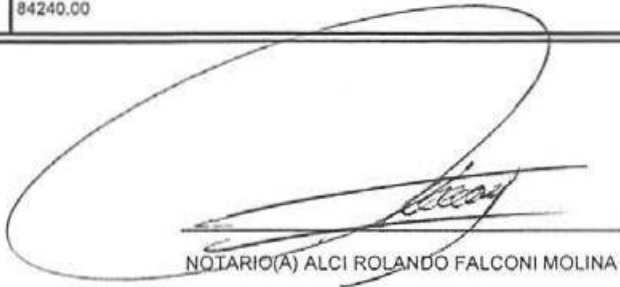


20181701029P01402



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701029P01402						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2018, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000009056	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMAN CERASUOLO CRISTHIAN VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913688453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	84240.00						


 NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO: 20181701029P01402

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
8 STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.

9 OTORGADA POR:

10 BLANCA/LEONOR/SIERRA/VIZCAÍNO/

11 A FAVOR DE:

12 CRISTHIAN/VICENTE/SAMÁN/CERASUOLO/

13 CUANTÍA: USD \$ 84.240,00

14 DI 3 COPIAS

15 ES

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día cuatro de mayo del año dos mil
18 dieciocho, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
19 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
20 comparecen a la celebración y suscripción de la
21 presente escritura pública, Por una parte: la
22 señorita BLANCA LEONOR SIERRA/VIZCAÍNO, de estado
23 civil soltera, por sus propios y personales
24 derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, a
25 quien en lo sucesivo y para efectos del presente
26 Contrato, se le denominará como CEDENTE; y por otra
27 parte, el señor CRISTHIAN VICENTE SAMÁN CERASUOLO,
28 de estado civil casado, por sus propios y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 casado.- Los comparecientes son ecuatorianos,
2 mayores de edad, la primera nombrada domiciliada en
3 la ciudad de Quito, y el último nombrado con
4 domicilio en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por
5 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder
6 obligarse. **SEGUNDA- ANTECEDENTES:** a) STELLA MARIS
7 STELLAMARIS CIA. LTDA., es una compañía de
8 responsabilidad limitada, que se constituyó por
9 escritura pública otorgada el dieciséis (16) de
10 diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante el
11 Notario Vigésimo Quinto de Quito, Doctor Felipe
12 Iturralde Dávalos, con domicilio social en el cantón
13 Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, provincia de
14 Galápagos, en cuyo Registro de la Propiedad y
15 Mercantil fue inscrita el día once (11) de enero del
16 año dos mil diecisiete (2017). b) Por escritura
17 pública otorgada el martes diez (10) de octubre el
18 dos mil diecisiete (2017), ante el Notario Vigésimo
19 Quinto de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
20 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
21 y Mercantil del cantón Puerto Ayora, Isla Santa Cruz,
22 provincia de Galápagos, el catorce (14) de noviembre
23 del mismo año, la compañía STELLA MARIS STELLAMARIS
24 CIA. LTDA., elevó el capital social y lo fijó en
25 cuatrocientos veintidós mil dólares de los Estados
26 Unidos de América. c) La Junta General de Socios
27 realizada el veinte de abril del año dos mil
28 dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar a la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 personales derechos, domiciliado en la ciudad de
2 Guayaquil provincia del Guayas, de paso por esta
3 ciudad de Quito, a quien en lo sucesivo y para
4 efectos del presente contrato se le denominará como
5 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces
7 para contratar y obligarse, a quienes de conocer
8 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
9 documentos de identidad, los mismos que para su
10 obtención e impresión de la base de datos de la
11 Dirección General de Registro Civil, Identificación
12 y Cedulación, fueron previamente autorizados por
13 los titulares de datos personales, advertidos que
14 fueron los comparecientes por mí el Notario de los
15 efectos y resultados de esta escritura pública, me
16 piden que eleve a escritura pública el contenido
17 de la presente minuta que me entregan cuyo tenor
18 literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:- Dígnese
19 incorporar en su registro de escrituras públicas el
20 contrato de cesión de participaciones sociales de la
21 compañía STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.,
22 contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
23 COMPARECIENTES: Concurren a otorgar la presente
24 escritura, por una parte, en calidad de cedente, la
25 señorita Blanca Leonor Sierra Vizcaíno por sus
26 propios derechos; y por otra parte, en calidad de
27 cesionario, el señor Cristhian Vicente Samán
28 Cerasuolo, por sus propios derechos, de estado civil

NF.
74



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día 20 de abril del año 2018, en las oficinas administrativas ubicadas en el mezanine del Edificio del Hotel Río Amazonas, situado en la calle Cordero número N24-214 y Amazonas de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA**, bajo la Presidencia de su titular señor Cristhian Samán Cerasuolo; con la concurrencia de la señorita **BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO**, socia propietaria de cuatrocientas veintiún mil novecientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y del señor **EDISON DANIEL MORA SERRANO**, socio propietario de una participación social de un dólar de valor.

Actuó como Secretaria de la Junta General de Socios la señorita Blanca Leonor Sierra Vizcaíno, en su calidad de Gerente General de la compañía; y quién, luego de formar la lista de concurrentes, y constatar el quorum, declaró que se hallaba presente o representado el 100% del capital social pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización siempre que todos los socios acepten constituirse en Junta General para para tratar como único punto del orden del día, sobre la autorización solicitada por la socia Blanca Sierra Vizcaíno, para ceder ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que actualmente le corresponden en el capital social de la compañía.

Como todos los socios aceptaron por unanimidad constituirse en Junta para tratar el asunto indicado, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión a las 17h15, y dispuso tratar el asunto propuesto.

Por secretaria se dio lectura de la petición, en la que se puntualiza que la socia señorita Blanca Leonor Sierra Vizcaíno, hará la cesión de ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de valor cada que actualmente le corresponden en el capital social de la compañía, a favor del señor Cristhian Samán Cerasuolo.

Después de deliberar sobre la autorización solicitada, los socios por unanimidad autorizaron a la señorita Blanca Sierra Vizcaíno, ceder a favor del señor Cristhian Samán Cerasuolo, ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, por lo que el capital social, luego de la cesión de participaciones, quedará integrado de la siguiente manera:

S O C I O S	NUMERO PARTICI- PACIONES	CAPITAL SOCIAL \$	%
BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO	337.759	337.759	80.0376
CRISTHIAN SAMAN CERASUOLO	84.240	84.240	19.9620
EDISON DANIEL MORA SERRANO	1	1	0.0002
TOTAL	422.000	422.000	99.9999



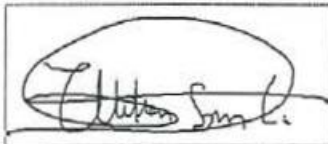
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913688453

Nombres del ciudadano: SAMAN CERASUOLO CRISTHIAN VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ODE VERNI GIANNA KARINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: FOAD ANTONIO SAMAN MARTINEZ

Nombres de la madre: MARIA TRIFOMENA CERASUOLO

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-118-30811



183-118-30811

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Blanca Vizcaino

Número único de identificación: 2000009056

Nombres del ciudadano: SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/SAN PEDRO DE HUACA/HUACA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ENFERMERA/O

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SIERRA ALFONSO

Nombres de la madre: VIZCAINO MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-118-30855



180-118-30855

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
2 unidad de acto, quedando incorporada la presente
3 escritura pública al protocolo a mi cargo, de todo
4 lo cual doy fe.-

5

6

7

8


BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAÍNO

9

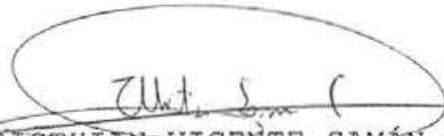
C.C. 300000 PSL

10

11

12

13


CRISTHIAN VICENTE SAMÁN CERASUOLO

14

C.C.

15

16

17

18

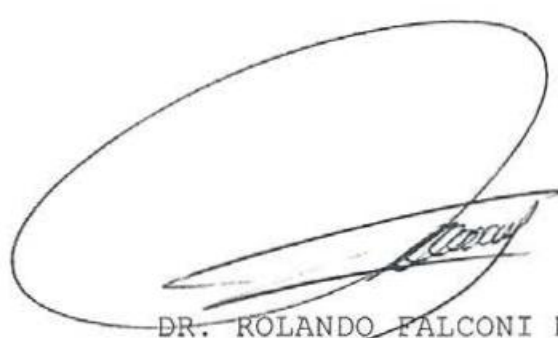
19

20

21

22

23


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

24

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 señorita Blanca Leonor Sierra Vizcaíno, para que
2 ceda a favor del señor Cristhian Vicente Samán
3 Cerasuolo, de ochenta y cuatro mil doscientas
4 cuarenta participaciones sociales de un dólar de
5 valor cada una, conforme consta en acta que se agrega
6 como habilitante. **TERCERA- CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la
8 señorita Blanca Leonor Sierra Vizcaíno, cede a favor
9 del señor Cristhian Vicente Samán Cerasuolo ochenta
10 y cuatro mil doscientas cuarenta participaciones
11 sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por
12 la COMPAÑÍA SETELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.,
13 comprendiéndose en la cesión todos los derechos
14 accesorios a las mencionadas participaciones
15 sociales, cesión que se realiza por su valor nominal,
16 esto es ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta
17 dólares de los Estados Unidos de América, que el
18 cedente declara recibir a su entera satisfacción.
19 **CUARTA- ACEPTACION.-** El cesionario acepta la cesión
20 de participaciones que se hace a su favor y declara
21 que adquiere a su valor nominal las participaciones
22 objeto de cesión, así como los derechos accesorios
23 a ellas. **QUINTA.- INSTRUCCIONES PARA REGISTRO Y**
24 **NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS-**
25 Los comparecientes por el presente instrumento
26 autorizan y disponen a la Gerente General de la
27 compañía STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA., para
28 que registre la cesión de participaciones objeto de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 este contrato en el libro de participaciones y socios
2 a su cargo; y para que practique la correspondiente
3 notificación a la Superintendencia de Compañías, una
4 vez que se le presente una copia de esta escritura
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, provincia de
7 Galápagos, inscripción que se faculta hacer al
8 cesionario. **SEPTIMA.- NOTIFICACIONES ENTRE LAS**
9 **PARTES.-** Las notificaciones que deban hacerse las
10 partes se harán en las siguientes direcciones:
11 CEDENTE: blanca@galasamecuador.com; Teléfono:
12 0994836079; CESIONARIO: christiansaman@hotmail.com;
13 Teléfono: 0989835819. PETICION FINAL: El señor
14 Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo
15 y los documentos habilitantes necesarios para
16 asegurar la plena validez y eficacia del presente
17 instrumento - De la cesión de participaciones
18 sociales objeto de este contrato se sentará razón al
19 margen de las escrituras de constitución de la
20 compañía referida en la cláusula de antecedentes.-
21 FIRMADO) ABOGADA MARIA EUGENIA ALMEIDA MATRICULA
22 NÚMERO UNO CERO TRES CINCO CINCO.- COLEGIO DE
23 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
24 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE LOS
25 COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).-
26 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
27 leída que fue esta escritura pública íntegramente
28 a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 200000905-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIERRA VIZCAINO
BLANCA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCOTE
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA
FECHA DE NACIMIENTO 1937-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ENFERMERA/O

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIERRA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIZCAINO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA CRUZ
2016-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-22



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

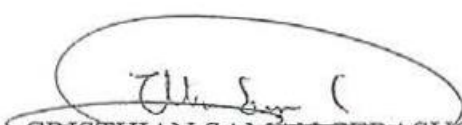
Quito a, 04 MAYO 2018

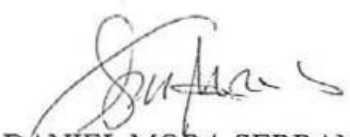
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Con lo cual, habiéndose resuelto el asunto para el que se instaló la Junta General, el señor Presidente concedió un receso para que se redacte el acta.

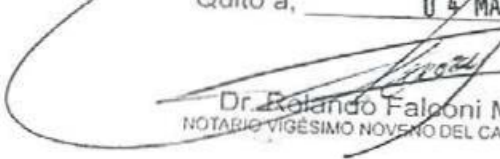
Una vez elaborada la presente acta se reinstaló la sesión para conocerla con las mismas personas presentes al comienzo, y después de que esta acta fue leída, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones, en constancia de lo cual se la suscribió por los socios asistentes, por el Presidente de la Compañía y por la Secretaria de la Junta General de Socios; a las 18h15 en que se levantó la sesión.


CRISTIAN SAMANCERA SUOLO
SOCIO-PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA


DANIEL MORA SERRANO
SOCIO


BLANCA SIERRA VIZCAINO
SOCIA-SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 04 MAYO 2018


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 04 MAYO 2018





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000484

Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía **STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de diciembre del 2016, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO** a favor de **CRISTHIAN VICENTE SAMAN CERASUOLO**, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 04 de mayo del 2018.

Quito, a 09 de abril del 2019


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000030686





Factura: 001-002-000030686



20191701025000484

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000484



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2597

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA GAVILANES WILLINTON BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201591971
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO A FAVOR DE CRISTHIAN VICENTE SAMAN CERASUOLO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-029-P01402


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000484

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA STELLA MARIS STELLAMARIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2597

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA GAVILANES WILLINTON BENJAMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201591971
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR BLANCA LEONOR SIERRA VIZCAINO A FAVOR DE CRISTHIAN VICENTE SAMAN CERASUOLO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO: 2018-17-01-029-P01402


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALÓS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





0 El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2019-
2 219 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
3 acto(s):1.- Con fecha Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Diecinueve queda
4 inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de
5 MERCANTIL de tomo 2 de fojas 617 a 619 con el número de inscripción 204
6 celebrado entre: ([STELLA MARIS STELLAMARIS CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA],
7 [SIERRA VIZCAINO BLANCA LEONOR con estado civil Soltero en calidad de CEDENTE],
8 [SAMAN CERASUOLO CRISTHIAN VICENTE con estado civil Casado* en calidad de
9 CESIONARIO])...
10

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, miércoles, 31 de julio de 2019

Impreso a las: 14:43:50



SPISCO

Factura:001-002-4843

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



